

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-UNAJ/CS-1
----------	------------------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Juliaca, a los 19 días del mes de junio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Juliaca, a las 13:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 028-2023-DGA-UNAJ, encargado de conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-UNAJ/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO, CUI 2496961**, a fin de efectuar el acta de presentación, admisibilidad, calificación y otorgamiento de la buena pro.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente (Primer Miembro)	Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández	Titular	X	Dependencia:	Unidad Ejecutora de Inversiones
		Suplente			
Segundo Miembro (titular)	Econ. Heraclio Zuñiga Quispe	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Planeamiento y presupuesto
		Suplente			
Tercer Miembro (Titular)	C.P.C. Lizbeth Rosmary Hualpa Quispe	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento.

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	VIAMONTE ENRIQUEZ PERCY	10024400129	Válido
2	ZEVALLS QUISPE NANCY	10024413581	Válido
3	MOSCAIRO CHURA MAURO	10024475005	Válido
4	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	10437815157	Válido
5	BOANERGES INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-BOANERGES INGENIEROS S.R.L.	20447992788	Válido
6	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	20491082730	Válido
7	YAEL INGENIEROS S.A.C.	20600056710	Válido
8	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607769541	Válido
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578	Válido
10	LA CAPILLA CONSTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20609710153	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Registro Presentación de Ofertas	Consortio	Detalle de los Consortiados	Forma de Presentación
1	ZEVALLS QUISPE NANCY con RUC N° 10024413581	13/06/2023	No	**..**	Electronica

7 REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

A. Documentos para la admisión de la oferta

a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
 En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
 En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)

a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).

a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .

b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

POSTORES	A. Documentos para la admisión de la oferta						B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Documentación de presentación facultativa			Condicion
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)		a)	b)	c)	
ZEVALLS QUISPE NANCY con RUC N° 10024413581	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	N/C	Si Presenta	No Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta	ADMITIDO

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CALIFICACION DE OFERTAS.

REQUISITOS DE CALIFICACION

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION				Condicion	
	A. Capacidad legal	Capacidad técnica y profesional		C. Experiencia del postor en la especialidad		
	Habilitacion	Formacion Academica	Experiencia del Personal Clave	Equipamiento estrategico		
1 ZEVALLLOS QUISPE NANCY con RUC N° 10024413581	Si Cumple	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Si Cumple	CALIFICA

8 EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

POSTORES	FACTORES DE EVALUACION			Bonificacion	Puntaje
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGIA PROPUESTA			
	70 Puntos	30 Puntos			
1 ZEVALLLOS QUISPE NANCY con RUC N° 10024413581	70	30		(anexo 11) Si Presenta	100

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

9 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA

El comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

POSTORES	Oferta S/. (O _i)	Porcentaje %	Puntaje Total (100 puntos)	Condición
1 ZEVALLLOS QUISPE NANCY con RUC N° 10024413581	93,192.68	90.00	100.00	Califica

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION TECNICO - ECONOMICO

PTPI = c1 PTi + c2 Pei	C:1	0.8	C:2	0.2
	C1: Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica			
	C2: Coeficiente de ponderación para la evaluación económica			
	Dónde: c1 + c2 = 1.00			

POSTORES	Oferta	Puntaje por evaluacion tecnica del postor	Puntaje por evaluacion economica del postor	C1	C2	Puntaje total del postor	Bonificacion (5%)	Bonificacion por colindancia (10 %)	Puntaje total del postor	N° Prelacion
1 ZEVALLLOS QUISPE NANCY con RUC N° 10024413581	93,192.68	100	100.00	80.00	20.00	100.00	5%	No corresponde	105.00	1

10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los Miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación técnica y económica del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-UNAJ/CS (primera convocatoria), otorgando la buena pro al postor ZEVALLLOS QUISPE NANCY con RUC N° 10024413581, por el monto de S/ 93,192.68 (Noventa y tres mil ciento noventa y dos con 68/100 SOLES).

11 ACUERDO ADOPTADO

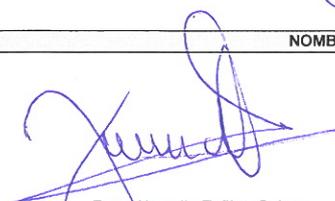
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados el resultado del procedimiento de selección, siendo las 16:20 horas, del mismo día, mes y año, firmando en señal de conformidad los presentes.

12



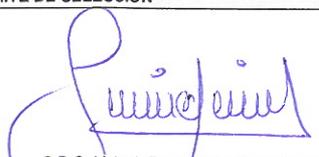
Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández

NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Econ. Heraclio Zuñiga Quispe

NOMBRES Y FIRMAS DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



C.P.C. Lizbeth Rosmary Huallpa Quispe

NOMBRES Y FIRMAS DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN